

DECRETO N°: E-2307/2017 /

COLINA, 24 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Providencia N° 2740 de fecha 23.10.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora **BETTY SARABIA Y.**, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 04 de noviembre de 2017, en la cancha Rodrigo de Triana, ubicada en Población Las Américas, acreditando el permiso de la junta de vecinos Población Las Américas. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear la compra de una sepultura en el Cementerio Municipal de Colina y así poder trasladar los restos de su hijo Claudio Guajardo, quien falleció en julio de este año.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará la señora **BETTY SARABIA Y.**, el día sábado 04 de Noviembre de 2017, desde las 21:00 hasta las 05:00 horas, en la Cancha Rodrigo de Triana, ubicada en Población Las Américas, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo